

SECTOR DE SALUD Y SERVICIOS SOCIOSANITARIOS

UGT ACUSA AL CONSEJERO DE SANIDAD DE MENOSPRECIAR A LAS ORGANIZACIONES SINDICALES PRESENTES EN LA MESA SECTORIAL DE SANIDAD

El Consejero de Sanidad menosprecia a las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Sanidad revocando, a los 10 días de la publicación en BOCM, la resolución que regulaba la prolongación de la permanencia en Servicio Activo del Personal Estatutario.

UGT tiene entre sus prioridades el valor de la Negociación como elemento imprescindible en el diálogo social.

La prolongación de permanencia en el Servicio Activo del Personal Estatutario es un derecho reconocido en el Estatuto Marco (Ley 55/2003) que debe ser autorizado por el Servicio de Salud de la Comunidad Autónoma.

La Comunidad de Madrid llega a un acuerdo con las Organizaciones Sindicales para articular el reconocimiento de este derecho, unificando los criterios para la concesión de la permanencia en el Servicio Activo, acuerdo parcial que se englobaría dentro del Plan de Ordenación de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, pendiente desde la publicación de la Ley 55/2003.

Este acuerdo se firma el 12 de Noviembre de 2009 en Mesa Sectorial de Sanidad, la resolución de aplicación de dicho acuerdo es publicada en BOCM de 27 de Noviembre de 2009 y, de forma unilateral y autoritaria, es revocada por parte del Consejero sin dar ninguna explicación ninguneando a las Organizaciones Sindicales con representación en la Mesa Sectorial de Sanidad firmantes de este acuerdo.

UGT exige al Consejero de Sanidad una explicación sobre el significado que tiene para él las palabras "acuerdo" y negociación colectiva y el valor de la Mesa de Negociación Sectorial emanada de unas elecciones democráticas.

Hoy son unas las Organizaciones Sindicales que ven anuladas su firma en un Acuerdo, mañana, según convenga a la Consejería, pueden ser la de los otros.

Pero, ¿puede el Consejero anular la firma de las Organizaciones Sindicales?

Ante esta decisión unilateral en la que se anteponen ciertos intereses, UGT en defensa de los legítimos representantes y de los derechos de los trabajadores, emprenderá medidas judiciales.

Madrid, 14 de diciembre de 2009